

Constitución



[Handwritten signatures and scribbles]

El Secretario acetal,

[Handwritten signature]

№ 53

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de julio de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día doce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

№ 54

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de julio de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Salvador Iloquis Dorcasón, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en

segunda convocatoria y siendo la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
se acuerda conceder ayuda económica de mil pesetas a la revista "Cort"

liquidamente, habida cuenta de la propuesta de la Jencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Cultura, y la enmienda presentada a dicha propuesta por el Teniente de Alcalde Sr. Bausá Pons, se acuerda, finalmente, conceder una ayuda económica de mil pesetas a la Revista local "Cort".

Dicho gasto se aborará con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida 355 del vigente Presupuesto de Gasto.

entra el Sr. Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia.

3
se acuerda jubilación forzosa de D. Jorge Jory Coll.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"El Teniente de Alcalde, Delegado de la Comisión de Plantillas, visto el anterior informe del jefe de Sección encargado del Apartado de Personal y de conformidad con el mismo, tiene el honor de elevar a la consideración de la Jencia Municipal Permanente, la propuesta de declarar la jubilación forzosa de D. Jorge Jory Coll, Funcionario Municipal, Celador de Obras, con efectos desde el próximo día 14 del corriente, en que cumple los setenta y dos años de edad y reconoce como servicios prestados a esta Corporación, veinte y un años, seis meses y tres días, a los efectos de determinarle la pensión de jubilación, con sujeción al artº 32 del Reglamento del Montepío de Empleados Municipales, debiéndose proceder a la anotación de la plaza, por así constar en la Plantilla de Transición visada por la Dirección General de Administración local, en fecha 17 de Enero de 1957. - R. I. no obstante resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca 8 de junio de 1957. - El Sr. de Alcalde, Domingo Bausá, rubricado."

4
se acuerda desestimar petición de D. Juan Gammudi, relativo a salarios.

liquidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía encargada de Personal, se acuerda desestimar una petición formulada por Don Juan Gammudi Hernandez, Administrador del Mercado del Olivar, relativa a que le sean aumentados sus emolumentos, toda vez que el sueldo que percibe es superior en 302'50 pesetas, al que le corresponde reglamentariamente, incrementados con la casa-habitación, agua, luz, etc. que tambien pueden considerarse como sueldo, de acuerdo



con el artº 37 de la ley de Contrato de Trabajo.

5
Se acuerda abonar diferencia horas extraordinarias trabajadas por funcionarios afechos al Apartado de Personal.

Seguidamente se acuerda el abono a los funcionarios afechos al Apartado de Personal, en relación a las horas extraordinarias trabajadas durante los meses de abril, mayo y junio, de las diferencias existentes entre los cómputos para señalar el tipo hora antiguo y el moderno, de conformidad con el aumento de haberes experimentado por el personal de Admón. Local por Decreto-Ley de 12 de abril último.

A D. Tomás Hualde Benat-Veri, diferencia: 466'47 pesetas.

A D. Eduardo Blanes Comvilas, diferencia 591'82 pesetas.

A D. Constantino Lebollada, diferencia, 638'99 pesetas.

A D. Antonio Esteban, 484'83 pesetas.

A Dña Ana Luisa Fernandez, 482'56 pesetas.

6
Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pablo Corro.

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias trabajadas por Don Pablo Corro Muntaner, afechos a Abastos, durante el último mes de junio:

Horas trabajadas, 60; valor de las horas; 249'60 pesetas. (4'16 hora).

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6 artº 1º, Partida 171 del vigente Presupuesto de Gastos.

7
Se acuerda dar por enterada haber adquirido firma y sello del Tribunal Económico.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de haber ganado firmeza el fallo emitido por el Tribunal Económico-Administrativo, de esta Capital, el día 18 de enero del pasado año, por el que se desestima la reclamación interpuesta por Doña Magdalena Carbonero Cobas contra la liquidación practicada por este Excmo. Ayuntamiento sobre derechos de suscripción de especies.

Igualmente se acuerda proceder a la liquidación del depósito constituido por la reclamante.

8
Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras tramo Casius Génova a Porto-Pi.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que figura en la parte dispositiva del dictamen nº 8, y que se inserta a continuación:
" Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 8 de los corrientes y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica del Casius de Génova a Porto-Pi (tramo entre Calvo Botelo y carretera de Génova) de esta Ciudad, al contratista Don José Alcina Ferragut por la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas (304.000'.) arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y

al anuncio inserto en el B.O. de esta Provincia nº 14.122 correspondiente al día 14 de mayo ppdo. toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos y habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el artº 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, contra la adjudicación del remate; y que a los efectos prevenidos en el artº 49, apartado 1º del mencionado Reglamento se proceda a la formalización del contrato mediante escritura pública. Obligando al rematante a cumplir la fianza provisional a la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones aprobado, así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

El tipo de subasta en baja era de trescientas cuatro mil seiscientas doce pesetas con doce céntimos, representando una baja de seiscientas doce pesetas con doce céntimos (612'12).

Este es el parecer de la Comisión informante V. E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 26 de junio de 1957. - Massanet, rubricado.

9

idem, idem, idem, calle
Vista Alegre.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

“ Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 19 de los corrientes y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de Vista Alegre (Porto-Pi) de esta Ciudad al contratista D. Bartolomé Ramon Jaurme por la cantidad de trescientas diez y siete mil pesetas (217.000'00), arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en el B. O. de esta Provincia nº 14.126 correspondiente al día 23 de mayo ppdo. toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos y habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el artº 36 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contra la adjudicación del remate; y que a los efectos prevenidos en el artº 49 apartado 2º del mencionado Reglamento se proceda a la formalización



del contrato mediante el correspondiente documento. Debiendo el contratista cumplir la fianza provisional a la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones aprobado, así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

El tipo de rebaja en laja era de doscientas diez y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos, representando una baja de dos mil doscientas treinta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (2.233'82).

Este es el parecer de la Comisión informante V. F. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 26 de junio de 1957. - Massanet rubricado.

10
se acuerda verificar
pago a buena cuenta.

Después de lo requerido se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 235.325'32 pesetas, a favor del Contratista de Obras de Urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Mateo F. Cladó, y otras, y que el gasto señalado sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 11, art.º 3º, Partida 19, del vigente Presupuesto de Gastos.

11
se acuerda conceder
varios permisos para
obras a particulares.

Reglamentariamente se acuerda conceder los permisos para realizar obras de carácter particular que figuran en la relación que se inserta a continuación:

- 1º.- A D. Matias Mas Serra, construir edificio conforme planos en el solar sito en la c/. J, angular V Son Cotoner.
- 2º.- A D. Bartolomé Salom Serra, construir planta baja y piso conforme planos en el solar sito en c/. Obispo Cabanellas, 90.
- 3º.- A D^{ña} Matilde Saura Clavel, construir chalet conforme planos en el solar sito en la calle Cerezo.
- 4º.- A D^{ña} Maria Fuster Aguiló, adición piso según planos en el edificio sito en la c/. Ramon Ferrerá Mayá.
- 5º.- A D. Francisco Rufino Garcias, ampliación y reformas según planos en el edificio sito en la c/. San Felipe Neri.
- 6º.- A D^{ña} Juana Sansó Mosqueda, ampliación y reforma según planos, en el edificio sito en la c/. Benicent Mulet Garcia.
- 7º.- A D. Antonio Garau Planas, obras de ampliación según planos en el edificio sito en la c/. Obispo Campius, 26.
- 8º.- A D. Jaime Batle Oliver, reformar piso según planos en el edificio sito en la calle Coude Anjurias esq. Arch. Luis Salvador.

12 Acto seguido se acuerda conceder el correspondiente permiso a Doña Francisca Pujol Roca, para que pueda añadir un piso, según planos presentados, al edificio sito en la calle Virgilio (Calle Pastilla).

13 Le acuerda abonar 25.000- (25.000-), a la Banda de Música subvencionada por este Ayuntamiento, por los trabajos realizados durante el 2º trimestre del corriente año.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. 13, artº 3º, Partida 393 del vigente Presupuesto de Gastos.

14 Le acuerda aprobar propuesta prolongación red aguas en Pl. Olivar.

Le seguidamente se acuerda aprobar el dictamen de a continuación se inserta:

"Excmo. Sr. El Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada el día 25 del próximo pasado mes de junio, se enteró de una instancia suscrita por Don Bartolomé Quetzales Miguel, en la cual intercedía una prolongación de la red de agua potable para poder dotar de este servicio a los terrenos adquiridos del Excmo. Ayuntamiento en la Plaza del Olivar procedentes de la Reforma parcial nº 6 del Plan General de Ordenación y Reforma de esta ciudad, comprometiéndose dicho petionario a sufragar el gasto correspondiente a la excavación y relleno de zanja en toda su longitud.

El Sr. Ingeniero Municipal ha realizado el presupuesto del resto de la obra el cual asciende a la cantidad de 10.253'31 ptas.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración que me honro en presidir, tengo el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la realización de las obras expresadas, así como que el gasto que supone de diez mil doscientas cincuenta y tres pesetas con treinta y un céntimos (10.253'31) sea satisfecho a F.M.H.V.A. en su día a través de la liquidación correspondiente de la obra, con cargo a la partida 226 del Presupuesto especial vigente. - No obstante lo expuesto V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. El Presidente del Consejo de Administración, Aguilar, rubricado."

15 Le acuerda aprobar relación de gastos suplidos por la Depositaria durante el mes de mayo último, del siguiente tenor:

Deposición.

Por gastos menores - - - - -	1.288'80
Por inscripciones B.O. de la Provincia - - - - -	245' -
• Obras conmutas - - - - -	6.159' -
• Gastos Representación - - - - -	1.323'45
• " coches Alcaldía - - - - -	18'15
• " Policía Municipal - - - - -	194'95'
• " Negociado Estadística - - - - -	173'80
• " " Abastos - - - - -	103'50
• " " Miungitorios - - - - -	200' -
• Alimentación Cobayos - - - - -	88'30
• Gastos Brigada Sanitaria - - - - -	11'40
• " Casa Socorro - - - - -	332'90
• Lavado y Planchado Casa Socorro - - - - -	332'60
• Pasajes Pobres - - - - -	504' -
• Donativos Pobres - - - - -	5.441' -
• Gastos Negdo. Cultura - - - - -	86'35.
• " Reportaje gráfico Fiesta libro - - - - -	30'15
• Dos botellas de Cera Bibliotecaria - - - - -	100' -
• Transporte Películas Negdo. Cultura - - - - -	467'75
• Una alfombra coche S.E.H.T. - - - - -	64'15
• Alquiler Taxis - - - - -	137'45
• Efectos timbrados (Urbanismo) - - - - -	5'20
• B.O. de la Provincia id - - - - -	8' -
• Reparar Cuentas Métricas id - - - - -	150' - -
Total	11.185'95



16

Se acuerda aprobar
diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se detallan a continuación:

Conserjería: Por gastos lunch ofrecido a las autoridades en la Fiesta de la Corporación del Corpus 1.115'40 pesetas.

Alcaldía: Una de joyería Coda, por copas deporte con inscripción 1064' - Una de sujeción S. S. Corazones, por tarjetas Portero Mayor y talonarios, 125' - total 1.189' pesetas.

Rentas y Reacciones: Dos cuentas de diario de Mallorca, anuncio cobranza « balcones y miradores » por domicilio desconocido, 1.007' - - tres cuentas de H. J.

Fons Ferrer, anuncio por domicilios desconocidos y concurso proyectos construcción kiosco pl. Rastillo y pl. Sta. Catalina Thomas, 3.115'35.- Una de Guillermo Adrover, anuncio por domicilios desconocidos 787'50.- Una de Diario de Mallorca, id. concurso proyectos construcción kiosco pl. Rastillo, 1.035'-. - Una de Gas y electricidad, fluido Estación sanitaria en abril, 240'65.- Una de imprenta Nazaret, 20 talonarios «Ocupación Via Publica», 231'25.- Una de Adrian Tudes, reparaciones moto, 1.523'80.- Una de Casa Malandra, reparaciones Máquinas escribir y cover papel, 460'-. Total 8.400'45 pesetas.

Inspección Veterinaria: - Una de imprenta S.S. Corasones, oficio, 80'-. - Una de imprenta Mallorquina, impresos Matanza, 185'75.- Total 265'75 pesetas.

Abastos: Una de Justo Salvador, por dos informes emitidos por inspección de establecimientos 100'-. - Una de Juan Valenzuela, por tres informes inspección de establecimientos, 150'-. - Una de Ida de Nicolás Oliver, dos rampas de madera para el Mercado del Olivar, 615'-. - Una de Juan Coll González, por 5000 kg leña para el horno crematorio del Matadero 2.975'-. - Una de imprenta S.S. Corasones, material diverso de escritorio 312'-. - Una de la Fertilizadora, por un barril de cloruro de cal Fobol para el Mercado del Olivar, 366'40.- Dos cuentas de suministros Frau, por cinco metros de manguera, dos espuertas y dos cubos para el Mercado del Olivar 325'25.- Una de Antonio Far, material de construcción para obras en ideas, 117'-. Total 4.860'65 pesetas.

Gobierno y Policía: - Once cuentas de Gas y electricidad, por alumbrado edificios, escuelas, (y edificios) digo Mercado del Olivar, Feria de Ramos y pùblicos, fuerza motor Mercado Olivar, Estación sanitaria, escuelas y edificios consumo gas Casa Socorro y Escuela Magisterio, 229.744'10 pesetas.

Recomendación: - Una de Guillermo Adrover, anuncio Baleares, 298'-. - Una de Hros. J. Fons Ferrer, anuncio de Última Hora, 125'35.- Una de Jaime Gilet Ramis, arreglo máquina numerar, 135'-. - Una de Juan Morro, material oficinas 1357'-. - Una de Miguel Guasp Ribas, libros de Contabilidad, 2379'-. - Una de Diario de Mallorca, anuncio cobranza, 342'-. - Dos cuentas de Guillermo Adrover, id. Baleares, 721'50.- Total 5.357'75 ptas.

Obras: - Una de Bartolomé Balaguer Nadal, pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Doctor Ferrer, 96.436'90.- Otra del mismo, pavimentación asfáltica de un tramo de calle Capitan Castell, 33.815'37.- Una de Pedro Sabernor, por transportes en Mayo, 11.460'50.- Una de Antonio Far, por cemento



comun en mayo 756'-. Una de Jaime Clar, gastos escritura adquisición parcelas e Heroes de Mauaco angular Regalo 552'-. Una de Jaime Gilet, reparación máquina de escribir 75'-. Una de Miguel Ripoll, impresos oficina 755'-. Una de José Alcina, por presentación asfáltica de un tramo de la c/. Anibal 59.503'68.- Otra del mismo, por pavimentación asfáltica en otro tramo de la c/. Anibal 39.090'81.- Una de Pedro Fabner Garau, por pavimentación asfáltica de las calles de Jorge Sescallar y Cuzquera, San Rapiña, 49.636'30.- Otra del mismo, por los servicios de transportes de obras durante el mes de junio 10.932'-. Una de Manuel Mir Montaner, por suministro de materiales escritorio para oficinas 166'80.- Total 303.180'35 pts.

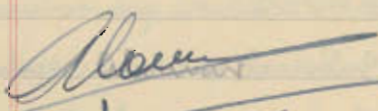
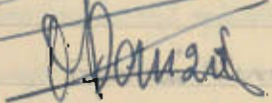
Sección Técnica Obras:- Una de Miguel Martorell Morro, 600'-. Una de Miguel Ripoll 810'-. Total 1410' pesetas.

Cultura:- Una de Jaime Gilet, por limpieza máquina de escribir, 40'-. Una de Miguel Ripoll por impresos para el Negociado, 425'-. Una de Miguel Beaus, por 3 ejemplares de «Mi última Aventura», 150'-. Una de Martina Pascual, por Diccionario geográfico de España 1504'55.- Otra del mismo, por varias suscripciones a revistas 3.017'53.- Una de Antonio Fidal Isern, por 3 ejemplares de «La Catedral Viviente», 150'-. Una de Juan Fullana, por un jarrón de cerámica, 300'-. Una de Suspenya Atlante, por 200 ejemplares de «Un poco loco, francamente», 13.000'-. Una de Modas Alvares, por reformar siete sombreros Guardas de Bellver, 420'-. Una de Repotajes Castell, por fotos y clichés para el fichero fotográfico 1.800'-. Una de Mateo Fidal, por montar portes en pistas de patinaje 428'35.- Total 21.265'35 pts.

Por la Secretaría se hace constar que los señores Benientes de Alcalde que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusas alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, y que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

El Secretario,